(8)

intelfly

DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ID No.: 410446

A: Municipalidad de Ciudad del Este

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 410446, para el suministro de SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN DE LIBROS BANCO DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de Gs. 400.000 (guaraníes cuatrocientos mil) y me obligo a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no he cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 28 del mes de febrero de 2023.

Nombre César Riveros
En calidad de Proveedor:

Firma: _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de INTELFLY S.A.

intelfly S.A.
RUC 80055617-8